



Provincia de Santa Fe  
**Consejo de la Magistratura**

*Se deja constancia que a partir de la fecha 09 de Agosto de 2022, se publica la citación a la Entrevista Oral (conforme artículo 21° del Decreto N° 0854/16 modificado por el artículo 1° del Decreto 0843/20 y artículo 8° inc. b) y c) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.*

DR. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ VIGIL  
SUBSECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
del Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad  
PROV. DE SANTA FE

**CONCURSO: Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5**

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que en el marco del concurso para cubrir los cargos de: **Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5**, las Entrevistas Orales y Públicas se celebrarán el siguiente día y horarios en la ciudad de Santa Fe:

**SANTA FE**

**“Sala de Audiencias Penal N° 6°” del Edificio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe**

**Miércoles 24 de Agosto de 2022**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA	HORARIO
1	BARROS, Paula ✓	24/08/2022	09:00
2	CARBONE, Franco Mariano ✓	24/08/2022	09:30
3	DUTTO, Agustín ✓	24/08/2022	10:00
4	LAMARI BUSQUET, Daiana Evelin ✓	24/08/2022	10:30
5	PAZOS, Lucía /	24/08/2022	11:00
6	PIAZZA IGLESIAS, Valeria Romina /	24/08/2022	11:30
7	PIERANTONI, César Luis /	24/08/2022	12:00
8	PISANI, Adolfo German /	24/08/2022	12:30
9	PRUNOTTO, Mariana /	24/08/2022	13:00
10	PUIG, Juan Manuel /	24/08/2022	13:30

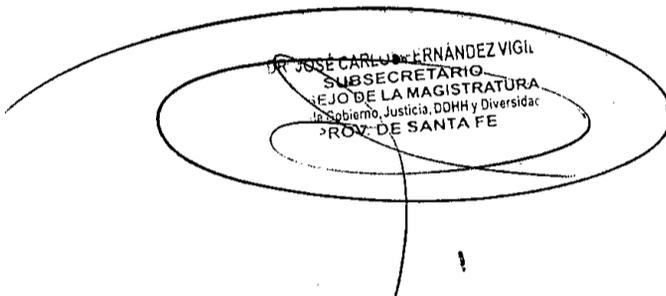
*DECRETO 0854/16 (modificado por Decreto 0843/20): “ARTÍCULO 21° - Entrevista Oral. (...) El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá la forma de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso...”*  
*“ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, inaplicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso.”*  
*RESOLUCIÓN 0128/16: “ARTÍCULO 8°...b) La Entrevista se realizará en el lugar que se disponga la prueba la prueba de oposición o se disponga por el Presidente o la Secretaría... c) Se dispondrá una adecuada comunicación de la Entrevista en caso de no haber sido efectuada en forma inmediatamente posterior a la prueba de oposición...”*



Provincia de Santa Fe  
**Consejo de la Magistratura**

11	RÍOS ARTACHO, Mariano ✓	24/08/2022	14:00
12	RODRIGUEZ Y BARROS, Diego Gustavo ↙	24/08/2022	14:30
13	SALDUTTI, Patricio Javier ↙	24/08/2022	15:00
14	SANTANA, Rodrigo Jorge ✓	24/08/2022	15:30
15	SOCCA, Pablo Enrique ↙	24/08/2022	16:00

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.



DR. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ VIGIL  
SUBSECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
GOBIERNO, JUSTICIA, DDHH y Diversidad  
PROV. DE SANTA FE

*DECRETO 0854/16 (modificado por Decreto 0843/20): "ARTÍCULO 21° - Entrevista Oral. (...) El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá la forma de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."*

*"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrrible del concurso."*

*RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 8°...b) La Entrevista se realizará en el lugar que se disponga la prueba la prueba de oposición o se disponga por el Presidente o la Secretaría... c) Se dispondrá una adecuada comunicación de la Entrevista en caso de no haber sido efectuada en forma inmediatamente posterior a la prueba de oposición..."*